Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Miguera
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. Nº 3873-422062
-República Argentina-

TARTAGAL, 17 de Septiembre de 2026.

RESOLUCIÓN Nº 157- IEM-26

VISTO:
El proyecto **"Campamento Experiencias que unen"** presentado por las Profesoras de Educaciòn Física: **Claudia Susana Quintana y Estefanía Degoy del** Instituto de Educación Media Tartagal a realizarse los días 10 y 11 de Septiembre del corriente año con alumnos de 4ª año de esta institución.

CONSIDERANDO:
QUE el Instituto de Educación Media Tartagal tiene como uno de sus objetivos fomentar la realización de actividades que impliquen el contacto del alumno con la naturaleza en pro de una convivencia sana y recreativa.

QUE las profesoras de Educaciòn Física **Claudia Susana Quintana y Estefanía Degoy** han propuesto la realización de un Campamento Estudiantil como una oferta pedagógica que trasciende las paredes del aula para situar a los estudiantes en un espacio comunitario y experiencial y fomentar el desarrollo de valores esenciales para la vida como el respeto, solidaridad, trabajo en equipo, etc..

QUE la iniciativa de las profesoras se alìnean con los principios y objetivos institucionales de promover actividades de integración y cooperación.

POR ELLO:
LA VICEDIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la realización del proyecto "Campamento Experiencias que unen" los días 11 y 12 de Septiembre del corriente año, propuesto por las Profesoras **Claudia S. Quintana y Estefanía Degoy** del Instituto Media Tartagal.

ARTÍCULO 2°: Agradecer la participación de los siguientes actores institucionales que colaboraron e hicieron posible la concreción de este proyecto: **Duarte Camilo, Palavecino José María, Natalì Galindo, Soledad Escobar y Waldina Ibañez**

ARTÍCULO 3ª: Dar por autorizado a las profesoras Claudia S. Quintana y Estefanía Degoy para coordinar, organizar y difundir las distintas actividades relacionadas con la realización del proyecto.

ARTICULO 5ª: Dar por comunicado lo expuesto.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA Tartagal Universidad Nac. de Salta

Esp. Sara Ester Trigo
VICEDIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta